

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-068-2025. Acta número cero sesenta y ocho correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el diez de noviembre del dos mil veinticinco a las dieciocho horas con catorce minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Pablo Camacho Salazar, Vicepresidente y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Silvia Díaz Solano y Roberto Arguedas Pérez, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asiste además Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -Ausentes con justificación: El señor Efraím Zeledón Leiva. Asisten de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración: Pablo Camacho Salazar y Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. Asisten de manera virtual: Pablo Zeledón Quesada, Silvia Díaz Solano, Roberto Arguedas Pérez, Leandra Quesada Alpízar y don Roy Delgado Alpízar. ---

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Buenas tardes a todos al ser las 6:14 minutos de la tarde damos inicio a la Sesión Ordinaria 68-2025 de fecha 10 de diciembre del 2025, con la asistencia de los miembros de este consejo a excepción del señor Efraím Zeledón Leiva, Presidente de este Consejo. Se encuentran de forma presencial en este caso mi persona Pablo Camacho Salazar y el Director Ejecutivo de CONAVI Mauricio Sojo Quesada. Con el fin de mantener un registro preciso se requiere que los miembros conectados a través del enlace proporcionado indiquen de su ubicación. Estamos primero con doña Silvia. -----

Directora Silvia Díaz Solano: Gracias. Muy buenas tardes señor viceministro, Silvia Díaz desde mi casa de habitación en Guayabos de Curridabat. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto muchas gracias, doña Leandra.

Directora Leandra Quesada Alpízar: Hola a todos, Leandra Quesada desde mi oficina en Guápiles de Pococí. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto, don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Buenas tardes a todos, Pablo Zeledón Qesada desde mi casa de habitación en Moravia. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Bien, muchas gracias don Roberto. ---

Director Roberto Arguedas Pérez: Las buenas tardes, señor Viceministro y a todos, Roberto Arguedas, desde mi oficina en San Pedro de Montes de Oca. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto y don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpizar: Buenas tardes a todos, Roy Delgado Alpizar, desde mi oficina en Alajuela. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Muchas gracias. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 68-2025. ----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Capítulo 1. Revisión y aprobación del orden del día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 68-2025. ¿Hay alguna observación? No tengo. ¿Votamos el orden día sin modificaciones, votamos? Tengo 6 votos, queda aprobada y ¿votamos firmeza? Queda en firme, muchas gracias. -----

ACUERDO 1. Se aprueba sin modificaciones el orden del día de la sesión 68-2025 propuesto para el día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----

ARTÍCULO 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 67-2025 de fecha 06 de noviembre del 2025. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Capítulo 2. Lectura y aprobación de actas. Artículo 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 67-2025 de fecha 6 de noviembre 2025. ¿Observaciones, abstenciones? -----

Directora Silvia Díaz Solano: Yo me abstengo, no estuve presente en esta Sesión.

Director Roberto Arguedas Pérez: Don Pablo yo no estuve presente, me abstengo de votar. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto, consignamos eso. Para el resto de miembros ¿están de acuerdo en aprobar sin observaciones el acta 67-2025, votamos? Listo, queda aprobada. Muchas gracias. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin observaciones el Acta 67-2025 de fecha 06 de noviembre del 2025. **ACUERDO FIRME** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 3. Asuntos de los Señores Directores. ¿Algún asunto, comentario de los estimados Señores Directores? No tenemos. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 4.1. Plan de Fortalecimiento Institucional CONAVI-PROERI. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-018-2025 de fecha 05 de noviembre del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i.

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Capítulo 4. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 4.1. Plan de Fortalecimiento Institucional CONAVI-PROERI. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-018-2025 de fecha 05 de noviembre del 2025. Presentación realizada por los funcionarios Alexander Guerra, Julián Rueda y Annette Marín de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes. ¿Comentarios, consultas u observaciones? Adelante don Roberto. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Gracias. Únicamente para que se incluya además de la presentación que recibimos, para que en las tareas de fortalecimiento institucional que nos están proponiendo se incluya la posibilidad para asegurar capacitaciones a los funcionarios que se relacionen con la resolución alterna de conflictos, que son de mucha importancia para este Consejo, de manera que se puedan agotar las instancias judiciales. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto, muchas gracias don Roberto por la observación. Si don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpizar: Si, de igual forma quisiera sugerir que, dado que se toca el tema de cambio climático y de gestión ambiental y resiliencia de proyectos, se incluya dentro de estos temas, los temas de arborización, paisajismo y además considerando la nueva inclusión del nuevo urbanismo que considera el diseño de vías no solo para vehículos sino para las personas, que se incluya dentro de los diseños tomando en cuenta esto las ciclovías y las aceras. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto, muchas gracias. Yo en lo personal coincido con ambos. Me parece que son temas también de alta relevancia para el quehacer del CONAVI. ¿Si algún otro miembro tuviera alguna otra observación o alguna objeción con lo que han dicho los otros miembros? Me parece que no. Bueno, entonces en este caso compañeros les agradecería entonces que aprobáramos la propuesta de la Dirección Ejecutiva incluyendo las observaciones de los miembros directores tanto de don Roberto Arguedas como de don Roy y en este caso entonces para que se haga los ajustes y solicitarle al Director Ejecutivo que incluyan estas dos temáticas también dentro del plan de fortalecimiento institucional. ¿Si están de acuerdo con esta propuesta en conjunto con la modificación, procedemos a votar? Tengo seis votos a favor y ¿votamos firmeza? seis también, queda en firme. Muchas gracias. -----

ACUERDO 3. 1. Aprobar el Plan de Fortalecimiento Institucional, que contempla la adquisición de capacitaciones estratégicas y activos esenciales, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas y operativas de CONAVI y contribuir al cumplimiento efectivo de los objetivos del programa PROERI. -----

2. Incluir en el Plan de Fortalecimiento Institucional capacitaciones a los funcionarios sobre resolución alterna de conflictos de manera que se puedan agotar las instancias judiciales. -----

3. Incluir en el Plan de Fortalecimiento Institucional en la sección de cambio climático, de gestión ambiental y resiliencia de proyectos, los temas de arborización, paisajismo y además considerando la nueva inclusión del nuevo urbanismo que

considera el diseño de vías no solo para vehículos sino para las personas, que se incluya dentro de los diseños tomando en cuenta esto en las ciclovías y las aceras.

4. Presentar, una vez concluida la ejecución del Plan de Fortalecimiento Institucional, los resultados obtenidos ante las instancias correspondientes, con el fin de evaluar su impacto y promover la mejora continua en la gestión institucional.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 4.2. Manual de Gestión de la Fase de Preinversión que atiende la disposición 4.14.b del Informe DFOE-IFR-IF-00012-2020. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-027-2025 de fecha 06 de noviembre del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. – **Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Artículo 4.2. Manual de Gestión de la Fase de Preinversión que atiende la disposición 4.14.b del Informe DFOE-IFR-IF-00012-2020. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-027-2025 de fecha 06 de noviembre del 2025. Presentación realizada por la señora Andrea Soto Rojas, Directora de Planificación Institucional. ¿Consultas, comentarios u observaciones? Adelante don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Gracias señor viceministro si, dado que esto obedece no solamente a una disposición de entes superiores, sino que también tiene que ver con el ciclo de vida de los proyectos y la fase de la preinversión, se complementa con la fase de inversión propiamente y la de Post inversión; sugeriría respetuosamente a los miembros de este consejo que dada la disponibilidad expresada por la administración de poder continuar con el manual de la fase de inversión en el segundo semestre del año 2026 se pueda incluir un acuerdo para solicitarle al Director Ejecutivo que cumpla con esta disposición. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: ¿Director Ejecutivo, algo que quiera añadir? -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: No, perfecto don Roy. Me parece muy bien. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: En este caso nada más para entender, don Roy, estaríamos añadiendo igual al acuerdo que ya está en la indicación para que el director ejecutivo... -----

Director Roy Delgado Alpizar: Sería para que continúe con el manual de la etapa de inversión a partir del segundo semestre del año 2026. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Sería entonces que inicie con esto a partir del segundo, lo que estaríamos añadiendo, segundo semestre del 2026. ¿Correcto? -----

Director Roy Delgado Alpizar: Sí señor. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Es muy importante para tenerlo claro. Bueno, entonces compañeros ¿si están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva en conjunto con la modificación y la observación que hace el miembro director don Roy, procedemos a votar? Tengo seis votos a favor y ¿votamos firmeza? Aprobado y en firme. Muchas gracias. -----

ACUERDO 4. **1.** Aprobar el Manual de Gestión de la Fase de Preinversión, elaborado por el Departamento de Planificación Estratégica de la Dirección de Planificación Institucional que atiende la disposición 4.14.b del Informe de fiscalización DFOE-IFR-IF-00012-2020, remitido con los oficios CARTA-CONAVI-PLI-03-2025-0482 (0256) del 30 de octubre de 2025 y CARTACONAVI-CA-DIE-027-2025 del 06 de noviembre de 2025. **2.** Instruir a la Dirección de Planificación Institucional su divulgación a nivel institucional a través del correo masivo como último paso para la oficialización del Manual de Gestión de la Fase de Preinversión. **3.** Instruir al Director Ejecutivo para que emita la respectiva certificación a la Contraloría General de la República para acreditar el cumplimiento de la disposición 4.14.b. **4.** Solicitar al Director Ejecutivo continuar con el manual de la etapa de inversión a partir del segundo semestre del 2026. **5.** Dar por atendido el acuerdo 5 del acta 25-2022, Sesión Ordinaria de fecha 07 de abril de 2022, comunicado a través del oficio ACA 1-22-172 (74) del 08 de abril de 2022. **6.** Dar por atendido el

acuerdo 4 del acta 18-2025, Sesión Ordinaria de fecha 10 de abril de 2025, comunicado a través del oficio ACA-01-2025-0146 (220) del 10 de abril de 2025.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 4.3. Propuesta de Decreto Legislativo H-022 (Desincorporación).

Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-029-2025 de fecha 06 de noviembre del 2025, recibido el 07 de noviembre de 2025, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 4.3. Propuesta de Decreto Legislativo H-022 (Desincorporación). Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-029-2025 de fecha 06 de noviembre del 2025. Presentación realizada por el señor Johaam Piedra Méndez, Gerente a.i. de Adquisición y Finanzas. ¿Consultas, comentarios u observaciones? Adelante don Roberto. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Es muy sencillo. No tengo ninguna duda en darle soporte para el contenido, para el régimen no contributivo de la Caja Del Seguro Social. Me queda nada más la duda del fundamento legal para el traslado a los muellersos simplemente para efectos que podamos tenerlo en el Acta porque la referencia que hace la administración corresponde a la ley de empleo público ¡perdón! a una ley, pero no específica para el traslado a los muellersos. Entonces era simplemente una pregunta ejecutiva. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: No. Vamos a ver, es un Decreto Legislativo, donde el traslado es inclusive entre Ministerios, si fuera necesario y entre partidas. Pero desconozco la pregunta de don Roberto. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Sí, tal vez ahí don Roberto, si le entiendo, esto tiene que ir a la Asamblea Legislativa ya en lo que queda de este año. Entonces, el que la competencia y los que tienen la potestad de hacer un movimiento como el que se pretende, con el destino al que se pretende, ¿verdad? Sería a través de los diputados quienes podrían autorizar o no este movimiento en

última instancia, lo que nosotros estaríamos haciendo como Consejo Nacional de Vialidad es poniendo a disposición los fondos. El destino al final de cuentas será autorizado justamente por la Asamblea Legislativa si así lo votan o así lo toman en primero y segundo debate y se constituye parte del presupuesto como tal extraordinario para final de año. Así por lo menos lo entendería yo. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Entonces sí, lo que estaríamos haciendo es una modificación con el propósito de darle soporte o contenido a esa eventual indemnización que deberá conocer la Asamblea. Me parece que sería importante que dentro del acuerdo tuviera esa justificación, porque si no estaríamos aceptando, ya que la Asamblea ya dio el dictamen correspondiente o la aprobación legal. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto, yo no tengo ningún problema don Roberto, y si los demás miembros lo estiman así, tal vez cómo reforzar esa parte. Si viene que es una desincorporación, digamos, en el caso de nosotros, nosotros simplemente estaríamos poniendo a disposición esos recursos que ya no vamos a utilizar, en lo cual inclusive nos estaría ayudando con la sub ejecución de este año y poniendo a disposición de alguna otra institución que así lo requiera, que por lo menos igual para que llegue la Asamblea Legislativa tendría que venir una justificación en este caso. Pero igual por un tema también no veo ningún problema salvo que algún miembro tenga alguna otra objeción en añadir esta parte que sería entonces simplemente clarificar que nosotros estaríamos haciendo la desincorporación del presupuesto para enviarlo justamente con otros temas a que sea de conocimiento de la Asamblea Legislativa. ¿Es así? nada más para clarificar a la hora digamos de acuerpar el acuerdo. Sí ok. Bueno en este caso entonces estaría compañeros sometiendo justamente a votación esta propuesta de acuerdo de la Dirección Ejecutiva que nada más recuerdo es la desincorporación de recursos a través de un Decreto Legislativo el H-22 y le estaríamos solicitando nada más a la secretaría de actas que por favor incorpore también la observación del miembro Don Roberto como parte digamos del acuerdo en ese sentido. ¿Si estamos todos

de acuerdo, entonces procederíamos a votar, votamos? Tengo seis votos a favor, queda aprobada y ¿votamos firmeza? Seis también, queda en firme. Gracias. -----

ACUERDO 5. De conformidad con los principios de gestión financiera, principio de economía, eficacia y eficiencia del manejo de los recursos públicos contemplados en las normas técnicas presupuestarias de la Contraloría General de la República y la Ley 8131 de la Administración Financiera, este Consejo de Administración aprueba la propuesta de Decreto Legislativo H022 de conformidad con el detalle expuesto en la presente sesión y remitido en el oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-029-2025 de fecha 6 de noviembre de 2025. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4.4. Propuesta de Decreto Ejecutivo H-023. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-032-2025 de fecha 07 de noviembre del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 4.4. Propuesta de Decreto Ejecutivo en este caso es el H-023. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-032-2025 de fecha 07 de noviembre del 2025. Presentación también realizada por el señor Johaam Piedra Méndez, Gerente a.i. de Adquisición y Finanzas. ¿Consultas, comentarios u observaciones? No tenemos en este caso. ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva, votamos? Unos seis votos a favor, queda aprobada y ¿votamos firmeza? Firmeza también seis votos, queda en firme. Gracias. -----

ACUERDO 6. 1. Aprobar la propuesta de Decreto Ejecutivo H-023 de conformidad con el detalle expuesto en la presente sesión y remitido mediante el oficio No. CARTA-CONAVI-CADIE-032-2025 de fecha 7 de noviembre de 2025. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

ARTÍCULO 5.1. Resumen del Informe de resultados de la Auditoría de carácter especial sobre Transformación Digital - Modelo de Negocio Digital del período 2022-2024 en CONAVI. Oficio CARTA-CONAVI-AUOF-22-2025-0577 de fecha 13

de octubre del 2025, recibido el 14 de octubre de 2025, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Capítulo 5. Asuntos de la Auditoría Interna. Artículo 5.1. Resumen del Informe de resultados de la Auditoría de carácter especial sobre Transformación Digital - Modelo de Negocio Digital del período 2022-2024 en CONAVI. Oficio CARTA-CONAVI-AUOF-22-2025-0577 de fecha 13 de octubre del 2025. ¿Comentarios, consultas u observaciones? No tenemos, en este caso compañeros nada más se toma nota en virtud de que los resultados fueron expuestos a las dependencias correspondientes. -----

ARTÍCULO 5.2. Servicio preventivo de Advertencia AUAD-04-2025-0012. Oficio CARTA-CONAVI-AUOF-04-2025-0587 de fecha 15 de octubre del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 5.2. Servicio preventivo de Advertencia AUAD-04-2025-0012. Oficio CARTA-CONAVI-AUOF-04-2025-0587 de fecha 15 de octubre del 2025. ¿Consultas, comentarios u observaciones? No tenemos. En este caso, compañeros, se propone el siguiente acuerdo, se los voy a leer: Trasladar a la Dirección Ejecutiva la advertencia AUAD-04-2025-0012 para que se analice y presente un cronograma de atención de los riesgos mencionados. En este caso, si pediría que tal vez con un plazo definido, que tal vez podría ser no sé, de unos 22 días, un mes. ¿Un mes, Director Ejecutivo? Un mes ok. Si están de acuerdo compañeros procederíamos a la votación ¿votamos? Seis votos a favor y ¿votamos firmeza? Ok Muchas gracias y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 7. Trasladar a la Dirección Ejecutiva la advertencia AUAD-04-2025-0012 para que se analice y presente un cronograma de atención de los riesgos mencionados en un plazo de un mes. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 5.3. Seguimiento de acuerdo 10 del ACA-01-2025-0009 del 14 de enero de 2025. Oficio CARTA-CONAVI-AUOF-11-2025-0609 de fecha 29 de

octubre del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 5.3. Seguimiento del acuerdo 10 del ACA-01-2025-0009 del 14 de enero de 2025. Oficio CARTA-CONAVI-AUOF-11-2025-0609 de fecha 29 de octubre del 2025. ¿Consultas, comentarios u observaciones? Si don Roberto, adelante. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Gracias, yo quiero saber si esto que estamos viendo que corresponde al 5.3 relacionado con el corredor San José San Ramón y el proceso de inversión y como hemos aprobado ahora en el 4.2 el Manual de la fase de Preinversión. ¿Será necesario hacer de conocimiento del Auditor este plan que hemos aprobado por la relación que pueda tener en lo que está identificando la Auditoría? Entonces era una pregunta a la administración. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: Sí, gracias don Roberto. De hecho, todos estos planes, una vez que son aprobados por el Consejo de Administración, se hace una divulgación masiva a toda la institución. Precisamente para que los conozcan y los tomen en cuenta para cualquier informe. Pero sí, se le hace conocimiento también a la Auditoría interna. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Perfecto, muchas gracias. -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: Con gusto. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: En este caso compañeros si me parece prudente que solicitemos a la Dirección Ejecutiva el efectivo cumplimiento de los acuerdos ACA-01-2025-0009 y el ACA 01-2025-0458. ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta antes mencionada, votamos? Tengo seis votos a favor queda aprobada y ¿votamos firmeza? Seis también queda en firme. Muchas gracias. -----

ACUERDO 8. Solicitar a la Dirección Ejecutiva el efectivo cumplimiento de los acuerdos ACA 01-2025-0009 y ACA 01-2025-0458. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 5.4. Informe-AUIG-15-2025-0007 necesidad de personal de la Dirección de la Auditoría Interna. Oficio AUOF-15-2025-0612 de fecha 31 de octubre del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 5.4. Informe-AUIG-15-2025-0007 necesidad de personal de la Dirección de la Auditoría Interna. Oficio AUOF-15-2025-0612 de fecha 31 de octubre del 2025. ¿Consultas comentarios u observaciones? Si don Roberto. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Vean cuando, una Auditoría hace una petición de más plazas lógicamente uno tiene que ver ¿Cuál es el fundamento? ¿Cuál es la justificación? ¿Qué es lo que no se ha podido hacer dentro del Plan Operativo Anual de la Auditoría? ¿Qué es lo que ha quedado por fuera? porque es muy sencillo a veces atribuir la inactividad de una Auditoría simplemente a la ausencia de personal. Entonces, yo lo que entiendo es que la justificación no lleva esa línea o por lo menos no la veo, entonces sería algo mucho más de fondo lo que tiene que haber acá. Yo le rogaría al Consejo pudiéramos conocer de viva voz del Auditor ¿qué es lo que está requiriendo y por qué razón la está requiriendo? -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: Don Roberto bueno, de mi parte yo estoy de acuerdo de hecho, vamos a ver, creo que parte de la fundamentación del solicitar más personal también debería ser que nos digan ¿cuál es el estudio de cargas a nivel interno de la Auditoría? por ejemplo, o sea ¿dónde están distribuyendo su trabajo y cómo lo están distribuyendo? y por qué razón necesitamos más personal, bajo las mismas funciones que tenemos actualmente. Entonces yo estoy totalmente de acuerdo con usted, creo que deberíamos de o deberían de ver este tema un poco más a fondo. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Pero entonces en este caso no sé lo que habría más bien es solicitarle a la Auditoría Interna entonces fundamentar ¿cuál ha sido digamos las debilidades y que es digamos las tareas y actividades que ha

dejado de atender? dado justamente el faltante personal que indica en su oficio. ¿Estoy en lo correcto? Perfecto, entonces compañeros, ese sería, digamos la propuesta de acuerdo que en este caso sería más bien solicitar a la Auditoría Interna del CONAVI ampliar justamente su justificación a fin de que detalle de una forma muy explícita cuáles son realmente las debilidades y las actividades que han dejado de verse atendidas y las tareas también y los riesgos que con eso podrían conllevar debido justamente a la carencia o faltante de personal que señala en su oficio. Entonces si están de acuerdo con la propuesta que ha hecho realmente a raíz de la observación del miembro director don Roberto, implementado por el director ejecutivo. ¿Procederíamos a votar, votamos? Tengo seis votos queda aprobada y ¿votamos firmeza? Queda en firme también con seis votos. Muchas gracias. -----

ACUERDO 9. Solicitar a la Auditoría Interna ampliar su justificación a fin de que detalle de forma explícita cuáles son realmente las debilidades y las actividades que han dejado de ser atendidas y los riesgos que podrían conllevar debido a la carencia o faltante de personal. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 5.5. Boletín informativo volumen IV 2025. Oficio CARTA-CONAVI-CA-AUO-009-2025 de fecha 06 de noviembre del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 5.5. Boletín informativo volumen IV 2025. Oficio CARTA-CONAVI-CA-AUO-009-2025 de fecha 06 de noviembre del 2025. ¿Comentarios, consultas u observaciones? No tenemos. En este caso, simplemente se toma nota del boletín. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 6.1. Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Vialidad y Municipalidad de San Pablo de Heredia, para la atención de Rutas Nacionales dentro del Cantón”. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-004-2025 de fecha 06 de noviembre de 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor

Carlos Alberto Vega Segura, Gerente a.i. de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 6. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Artículo 6.1. Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Vialidad y Municipalidad de San Pablo de Heredia, para la atención de Rutas Nacionales dentro del Cantón”. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-004-2025 de fecha 06 de noviembre de 2025. ¿Comentarios, consultas u observaciones? No tenemos. ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, votamos? Tengo seis votos a favor, queda aprobada y ¿votamos firmeza? Seis también, queda en firme. -----

ACUERDO 10. 1. Se aprueba la propuesta de Convenio denominado: “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD Y MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA, PARA LA ATENCIÓN DE RUTAS NACIONALES DENTRO DEL CANTÓN”. **2.** Se autoriza al Director Ejecutivo a suscribir el presente convenio. **3.** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley No. 5060 “Ley General de Caminos Públicos”, se solicita al Ministro de Obras Pública y Transportes, emita la debida autorización a la Municipalidad de San Pablo de Heredia para la intervención de la Ruta Nacional No. 115, bajo el alcance dispuesto en el presente convenio. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 6.2. Borrador de Orden de Modificación No. 14 de la Contratación directa concursada No.2022CD-000145-0006000001 proyecto: “Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la red vial nacional pavimentada, “Línea 17 para la zona 4-2 Buenos Aires”. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-002-2025 de fecha 04 de noviembre de 2025, recibido el 06 de noviembre de 2025, suscrito por el señor Carlos Alberto Vega Segura y la señora Olga Martha Fallas Ramírez, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 6.2. Borrador de Orden de Modificación No. 14 de la Contratación directa concursada No.2022CD-000145-0006000001 proyecto: “Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la red vial nacional pavimentada, “Línea 17 para la zona 4-2 Buenos Aires”. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-002-2025 de fecha 04 de noviembre de 2025. ¿Comentarios, consultas u observaciones? No tenemos. ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, votamos? Seis votos a favor, queda aprobado y ¿votamos firmeza? Seis también, queda en firme. -----

ACUERDO 11. 1. Se aprueba el borrador de la Orden de Modificación No. 14 de la Contratación Directa concursada No. 2022CD-000145-0006000001 Proyecto: “Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada Línea 16, Zonas 4-1 Pérez Zeledón, Región Brunca, con la cual se está incrementando el plazo contractual en 212 días naturales con lo cual pasa a un total de 1055 días naturales lo que corresponde a un porcentaje parcial de 29.18 % lo que corresponde a un porcentaje total acumulado de 35.66% en el plazo del total del contrato original. **2.** Se instruye a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que formalice la respectiva adenda, en formato físico. **ACUERDO FIRME** -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Al ser las 6:37 minutos, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muy buenas tardes a todos. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciocho horas con treinta y siete minutos, el señor Vicepresidente Pablo Camacho Salazar, levanta la sesión. -----